



DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento: Humanidades

Área: Fundamentación Psicopedagógica

Cargo: Profesora Adjunta Dedicación: Simple

S/Programa Asignatura: PEDAGOGÍA

Docente convocada: Mirtha Elizabeth Ayala

Resolución: Res. 0737/22 C.S.

En la Ciudad de Corrientes, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2023, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en el Edificio de **9 de Julio 1449**, siendo las 15:30 horas, se reúne el/la/los jurado/s Liliana Abrate a través de medios tecnológicos (Google Meet) y el/la/los jurados Erika Yamila Sánchez y María Ester Resoagli, se encuentran presentes en el espacio físico Aula 3, designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, con la ausencia del Observador Estudiantil.

Se deja constancia al iniciar el acto que: la docente convocada acepta la modalidad de evaluación, utilizando los medios virtuales, según lo expresó oportunamente, de acuerdo al protocolo.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista a la docente convocada y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Antecedentes Académicos

Posee título de grado de Profesora en Enseñanza Media en Ciencias de la Educación (1992) y de Profesora en Ciencias de la Educación (1993) por la Facultad de Humanidades (UNNE). Asimismo, acredita títulos de posgrado: Especialista en Investigación Educativa Plan de estudios ordenanza n° 0585/00 Y 1121/02 Título otorgado por Universidad Nacional del Comahue.

Se inició en la docencia universitaria como Profesora Auxiliar en el año 2007, En la Facultad de Humanidades. UNNE.

Actualmente es Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple en Pedagogía (FaCENA- UNNE), profesora Titular de Teoría de la Educación, simple, y Profesora adjunta en Pedagogía, dedicación semi exclusiva, en la Facultad de Humanidades. UNNE. Responsable del Gabinete de Asesoría Pedagógica dependiente de la Secretaría Académica, en la Facultad de Artes Diseño y Ciencias de la Cultura de UNNE.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

- **En temas de la disciplina específica**

Ha asistido a numerosos cursos de capacitación, jornadas y congresos. Ha coordinado diversos talleres y cursos de perfeccionamiento.

Tiene publicaciones de libros en coautoría, referidos a educación, así como publicaciones en eventos científicos nacionales e internacionales.

Ha participado con ponencias, de los “Encuentros de Cátedras de Pedagogía de Universidades Nacionales” y en otros, como Congresos y Jornadas relacionados a la disciplina

Ha realizado diversos cursos de Posgrado, presenta antecedentes y publicaciones en Congresos regionales y nacionales.

- **En temas de formación docente**

La profesora Ayala, ha realizado en el período que se la evalúa, numerosos cursos de posgrado, cuatro (4) de ellos vinculados a la enseñanza mediada por entornos virtuales. Ha preparado material didáctico sistematizado para diversos cursos de perfeccionamientos, así como cursos de articulación universidad -nivel medio

desarrollados por la Facultad de Humanidades – UNNE. Ha publicado 1 libro digital y numerosos artículos en revistas digitales, en calidad de autora y co-autora respectivamente.

Entre las actividades de evaluación, en el período que se evalúa, ha sido Integrante Titular del Tribunal Evaluador de 6 trabajos de tesis de grado. Ha actuado como jurado en diferentes concursos docentes y convocatorias de carreras docentes en la Universidad. Entre las actividades de gestión universitaria, en FaCENA-UNNE la docente ha sido Vicedirectora del Departamento de Humanidades, (2016-2018) Coordinadora del área Fundamentación Psicopedagógica (2019-2022) del Departamento de Humanidades.

Se destaca el acompañamiento a numerosos adscriptos y becarios, como así también las tareas de extensión.

La Profesora Ayala es co directora de proyectos de investigación acreditados y forma parte de equipos de investigación en la facultad de Humanidades. UNNE.

2. **Desempeño del docente durante el periodo evaluado**

El cumplimiento de las actividades de la docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:**

2.1. El **informe del profesor responsable** de la asignatura (**Director de Dpto./Carrera, según corresponda**) señala que la Profesora Ayala Profesora Adjunta con dedicación simple de Pedagogía, ha cumplido con las actividades docentes programadas, desempeñándose eficientemente en todas las responsabilidades inherentes a su cargo en el período que se evalúa. Cabe mencionar que la profesora Ayala, realiza la selección de contenidos a enseñar, teniendo en cuenta las características del grupo de alumnos cursantes, acordando con su equipo de cátedra y a partir de los análisis realizados permanentemente con los otros docentes del área de Fundamentación Psicopedagógica. La modalidad del dictado incluye diversas estrategias que exponen su capacidad y preparación para la conducción apropiada de diferentes grupos de estudiantes. Durante los ciclos lectivos 2020 y 2021, adecua pertinentemente el dictado de la asignatura a su cargo a lo establecido por el confinamiento obligatorio en pandemia. Con respecto al logro de objetivos promueve una actitud reflexiva y crítica frente a los problemas de la realidad educativa, fomentando el compromiso personal del alumno como futuro profesional. Los resultados obtenidos por los estudiantes demuestran que se alcanzan satisfactoriamente los objetivos propuestos por la docente. La profesora evaluada, demuestra capacidad y solvencia teórica en el dictado de las clases, manteniendo un trato respetuoso y acorde a los alumnos universitarios. La docente demuestra compromiso permanente con el Departamento de Humanidades, colaborando y participando en reuniones y actividades asignadas por las autoridades. Actualmente cumple funciones como Coordinadora del Área de Fundamentación Psicopedagógica. La profesora Ayala, se actualiza permanentemente en su campo disciplinar, participando en congresos y talleres.

2.2. Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2015 – 2021 indican que su desempeño es satisfactorio.

2.3. El informe del **área Personal** indica que registra una falta Injustificada el día 07/03/2017 - Mesa de Examen - Resol. N° 0607/17 D.

2.4. El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, la docente, se desempeñó en diferentes tareas institucionales, como la de Vicedirectora del Departamento de Humanidades FaCENA.

2.5. En el **Autoinforme** de la docente se aprecia la descripción de las tareas realizadas en la asignatura acorde a sus funciones de Profesora Adjunta a cargo de la asignatura. Se considera adecuado el autoinforme.

2.6. **Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

El plan de Actividades presentado por la profesora Ayala, da cuenta de un claro posicionamiento en el cargo y una sólida perspectiva teórico-práctica para con las tareas previstas. En tal sentido, sus propósitos se orientan a la formación específica de los estudiantes de las carreras de Biología, Matemáticas, Química y Física, al tiempo que se propone la formación de recursos humanos, la elaboración de materiales didácticos, la producción de saberes, la continuidad en las tareas de investigación que ya viene desarrollando junto con la extensión.

La propuesta de enseñanza de la Pedagogía para estos profesorados resulta muy pertinente, actualizada e interesante, por la propuestas metodológica, que incluye diversas herramientas digitales.

3. **Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.**

NO CORRESPONDE

4. **Entrevista Personal**

Consultada la docente sobre las rupturas y continuidades pos pandemia, la docente explicita detalladamente los dispositivos puesto en juego para atravesar el periodo de ASPO, mencionando que durante el año 2017 iniciaron con la preparación del aula virtual, sin imaginar lo que se vendría. El equipo de cátedra pudo sortear los obstáculos que se presentaron con éxito, dada la preparación y consolidación del mismo. En referencia a los trabajos prácticos refiere a la decisión de la cátedra de no continuar con el proyecto de aprendizaje en servicio

solidario, razón por la cual, en la actualidad implementan el uso de las narrativas pedagógicas. Explica de manera muy clara las posibilidades formativas del trabajo con las narrativas, en tanto se profundiza la reflexión de los estudiantes sobre las trayectorias escolares y el impacto en la formación docente. Cabe destacar la apertura que la docente manifestó en todo momento para realizar una revisión desde la reflexión permanente de sus prácticas docentes

DICTAMEN

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera, por unanimidad, que la docente MIRTHA ELIZABETH AYALA, reúne las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple, en la asignatura PEDAGOGÍA del Área Fundamentación Psicopedagógica, Departamento Humanidades, por el término de 6 (seis) (*) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 16:30 hs del día 29 de mayo de 2023, se suscribe el acta.

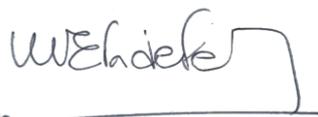
(*) La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato



MGTER. PROF. LILIANA ABRATE



Prof. Erika Yamila Sánchez



Profesora María Ester Resoagli